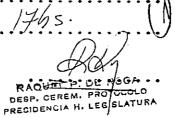


HONORABLE LEGISLATURA

No 411	PERIODO LEGISLATIVO 1982
EXTRACTO: Blogue fusticialista. Projecto de Elesof.	to Projecto de Bosol.
Fluxioirse a los Fres Dizu	se a los Fres Diquitados Mac. por el Cerre.
how, de la 6. del Tueso, Dr. Carlos 6. Corres y	relos 6. Corres y Do.
Teo Destorich, a los efectos	Torich, a los efectos de solicitarles la pre-
Esotoución al H. Conorceso de	cions al H. Conorce so de la Macions Royecto de Por
solve "Gorylicación monsual	Gorylicación momenal por nona desfavora ble.
Entró en la sesión de:	
COMISION Nº	
	The state of the s
Orden del Día Nº	

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 09-04-85 HORA: 1765





Torritorio Maeional de la Vierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Suz

LEGISLATURA

ANTEPROYECTO DE LEY

- Art. 1º) Establécese para todos los trabajadores que presten servicios en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, tan to en la actividad privada como en la Administración Pública Nacional y Empresas del Estado, una "Bonificación Men-/sual por Zona Desfavorable", cuyo monto será igual al 100% (CIENTO POR CIENTO) de la remuneración mensual sujeta a //descuentos previsionales que le corresponda percibir al //trabajador.
- Art. 22) Aquellos trabajadores, tanto de la Administración Pública/
 Nacional, Empresas del Estado, como de la actividad Privada, que perciban en la actualidad mayores montos o porcentajes, por igual concepto del establecido en el Art. 12 de
 la presente Ley, continuarán percibiendo, por derecho adqui
 rido, los montos o porcentajes que rijan al sancionarse la
 presente norma.
- Art. 32) En ningún caso, autoridad alguna podrá aplicar la presente Ley en tanto represente, para el trabajador, una reducción en su remuneración normal.
- Art. 40) Es requisito indispensable para acceder a la mencionada bonificación, que las tareas laborales sean realizadas por el trabajador dentro de los límites del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 52) De forma.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

BORA CHELADORA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

- 1) Dirigirse a los Sres. Diputados Nacionales por el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Dn. Carlos Martín TORRES y Dn. Francisco RESTDVICH, a los efectos de solicitarles la presentación, ante / el H. Congreso de la Nación, del Proyecto de Ley que se adjunta al/ presente y por el cual se establece una "Bonificación Mensual por / Zona Desfavorable" para los trabajadores que presten servicios en / este Territorio, tanto en la actividad Privada como en la Adminis-/ tración Pública Nacional o Empresas del Estado.
- 2) Comuniquese a los Sres. Legisladores Nacionales Dn. Carlos Martin / TORRES y Dn. Francisco RESTOVICH.

SHOAR NOTO

CARLOS ANDINS

AIDA CHAVES DE BASANTA LEGISLADORA